



MUNICIPIO DE SOLANO - CAQUETÁ
NIT: 800.095.786-1



Resolución No. 439
(22 de septiembre de 2026)

"POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

No. 011-SAMC- 2026 – CONTRATO DE OBRA"

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SOLANO, CAQUETÁ

En uso de las facultades Constitucionales y Legales especialmente las contempladas en los artículos 2º y 311 de la Constitución Política, en la Ley 80 de 1993 artículos 3 y 11 numeral 3º literal b, la Ley 1150 de 2007 el Decreto 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que, con el objeto **"CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES DE REDES INTERNAS DOMICILIARIAS PARA VIVIENDAS, ALUMBRADO Y LUMINARIAS EN EL SECTOR PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE SOLANO DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ"**, el Municipio de Solano, requiere contratar en las cantidades y con las características técnicas y especificaciones descritas en el pliego de condiciones, del presente proceso de selección.

Que en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley 80 de 1993 se ha realizado el análisis de conveniencia y oportunidad (estudios y documentos previos, análisis del sector) en la forma dispuesta por el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, documento integrante del presente proceso contractual.

Que con sujeción a la citada Ley y al numeral 4º del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se ha realizado el análisis económico del contrato a celebrar, estimándose su valor en la suma de **DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS (\$281.999.744) M/CTE**, incluidos todos los impuestos a que haya lugar, y se ha verificado la existencia de disponibilidad presupuestal suficiente para el pago de las obligaciones económicas derivadas del mismo, lo cual consta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 357 de fecha 19 de agosto de 2026, expedido por la secretaria de Hacienda - Área de Presupuesto Municipal.

Que, de conformidad con lo establecido por el estatuto de contratación, luego de haberse convocado el presente proceso mediante la publicación en el SECOP del análisis del sector, estudios previos, el aviso de convocatoria pública y el proyecto de pliego de condiciones en la forma señalada por el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007, se deja constancia que dentro del término legal NO SE RECIBIERON OBSERVACIONES al proyecto del pliego de condiciones.

Dentro del término fijado, por la entidad, NO se recibieron solicitudes de Limitación a Mipymes.

Que, el **ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a Mipyme, establece lo siguiente "2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación."** (Negrita y subrayado fuera de texto) Por ende, la presente Convocatoria NO ESTÁ LIMITADA A MIPYMES.

Así las cosas, se ha aprobado el pliego de condiciones definitivo, el cual contiene las reglas del proceso de selección abreviada de menor cuantía y del contrato que se pretende celebrar.

Que, habiéndose reunido los requisitos ordenados por la ley, es procedente ordenar la apertura del **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 011-SAMC- 2026 - CONTRATO DE OBRA.**

Elaboró	Evelyn Vanessa Villanueva Molina	Cargo	Contratista	Firma	
Revisó PJ	GRUPO EMPRESARIAL 741 SAS	Cargo	Asesor Contratación	Firma	

Dirección; Carrera 4 # 5-78 barrio Bellavista Frente al Parque Principal

Teléfono: 317 515 8640 - Email: contactenos@solano-caqueta.gov.co

Pagina web: www.solano-caqueta.gov.co





MUNICIPIO DE SOLANO - CAQUETÁ
NIT: 800.095.786-1



En mérito de lo expuesto, siendo competente,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APERTURA: Ordénese la apertura del **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 011-SAMC- 2026 - CONTRATO DE OBRA, SIN LIMITACIÓN A MIPYMES** de conformidad con lo previsto por los artículos 2.2.1.2.4.2.2, y SS del Decreto 1082 de 2015, cuyo objeto consiste en el **"CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES DE REDES INTERNAS DOMICILIARIAS PARA VIVIENDAS, ALUMBRADO Y LUMINARIAS EN EL SECTOR PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE SOLANO DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ"**

Los procedimientos de selección del contratista, celebración, ejecución y liquidación del contrato se regirán por las disposiciones legales aplicables y por las que se establecen en el pliego de condiciones del **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 011-SAMC- 2026 - CONTRATO DE OBRA.**

ARTÍCULO 2º.- MODALIDAD DE SELECCIÓN: Que la modalidad de selección que corresponde a la contratación a realizar es la selección abreviada de menor cuantía, teniendo en cuenta que se trata de la **"CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES DE REDES INTERNAS DOMICILIARIAS PARA VIVIENDAS, ALUMBRADO Y LUMINARIAS EN EL SECTOR PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE SOLANO DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ"** por un monto de **DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS (\$281.999.744) M/CTE**, respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 357 de fecha 19 de agosto de 2026, incluidos todos los impuestos a que haya lugar; modalidad que se encuentra prevista en el artículo 2, numeral 2, del literal C de la Ley 1150 de 2007 y que se desarrolla en el artículo 2.2.1.2.1.2.21 del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO 3º.- CRONOGRAMA DEL PROCESO: Fíjese el siguiente Cronograma para adelantar las actuaciones del proceso de selección, en el cual se establecen las fechas de apertura y cierre del mismo, dentro de las cuales los oferentes podrán presentar sus propuestas, así:

ACTIVIDAD	Fecha DD	2026 MES	Hora (Hasta)	LUGAR	NORMA
Publicación del aviso de convocatoria pública	14	SEPT	N/A	www.colombiacompra.gov.co	Fecha definida por la Entidad.
Publicación estudios y documentos previos	14	SEPT		www.colombiacompra.gov.co	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del proyecto de pliego de condiciones	14	SEPT		www.colombiacompra.gov.co	Fecha definida por la Entidad.
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	21	SEPT	7:00 p.m.	Las observaciones al estudio previo y al proyecto de pliego, solicitudes de aclaraciones, objeciones a la evaluación y subsanaciones que no requieran acreditarse en original, serán enviadas por los interesados en el proceso a la cuenta de correo electrónico de	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.2.1.4.

Elaboró	Evelyn Vanessa Villanueva Molina	Cargo	Contratista	Firma	
Revisó PJ	GRUPO EMPRESARIAL 741 SAS	Cargo	Asesor Contratación	Firma	

Dirección; Carrera 4 # 5-78 barrio Bellavista Frente al Parque Principal
Teléfono: 317 515 8640 - Email: contactenos@solano-caqueta.gov.co
Pagina web: www.solano-caqueta.gov.co





MUNICIPIO DE SOLANO - CAQUETÁ
NIT: 800.095.786-1



				la entidad contratacion@solano-caqueta.gov.co	
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	22	SEPT	7:00 p.m.	www.colombiacompra.gov.co	Fecha definida por la Entidad.
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	18	SEPT	6:00 p.m.	www.colombiacompra.gov.co Las observaciones al estudio previo y al proyecto de pliego, solicitudes de aclaraciones, objeciones a la evaluación y subsanaciones que no requieran acreditarse en original, manifestación de interés de limitar la convocatoria a MIPYMES y manifestaciones de interés serán enviadas por los interesados en el proceso a la cuenta de correo electrónico de la entidad contratacion@solano-caqueta.gov.co	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.2.4.2.2.
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	22	SEPT	N/A	www.colombiacompra.gov.co	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del pliego de condiciones definitivo	22	SEPT	N/A	www.colombiacompra.gov.co	Fecha definida por la Entidad.
Plazo para presentar observaciones al pliego de condiciones definitivo	23	SEPT	7:00 p.m.	Las observaciones al estudio previo y al proyecto de pliego, solicitudes de aclaraciones, objeciones a la evaluación y subsanaciones que no requieran acreditarse en original, serán enviadas por los interesados en el proceso a la cuenta de correo electrónico de la entidad contratacion@solano-caqueta.gov.co	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.2.1.4.
Plazo para manifestación de interés	23	SEPT	7:00 p.m.	Las observaciones al estudio previo y al proyecto de pliego, solicitudes de aclaraciones, objeciones a la evaluación y	Término no mayor a tres (3) días hábiles

Elaboró	Evelyn Vanessa Villanueva Molina	Cargo	Contratista	Firma	
Revisó PJ	GRUPO EMPRESARIAL 741 SAS	Cargo	Asesor Contratación	Firma	

Dirección; Carrera 4 # 5-78 barrio Bellavista Frente al Parque Principal
Teléfono: 317 515 8640 - Email: contactenos@solano-caqueta.gov.co
Pagina web: www.solano-caqueta.gov.co





MUNICIPIO DE SOLANO - CAQUETÁ
NIT: 800.095.786-1



				subsanaciones que no requieran acreditarse en original, manifestación de interés de limitar la convocatoria a MIPYMES y manifestaciones de interés serán enviadas por los interesados en el proceso a la cuenta de correo electrónico de la entidad contratacion@solano-caqueta.gov.co	contados a partir de la fecha de apertura del Proceso de Contratación. Dto. 1082/15 art. 2.2.1.2.1. 2.20.
Publicación de la lista de precalificados	24	SEPT	8:00 a.m.	www.colombiacompra.gov.co	Dto. 1082/15 num. 3 artículo 2.2.1.2.1.2.20.
Plazo máximo para la expedición de Adendas	24	SEPT	7:00 p.m.	www.colombiacompra.gov.co	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.2.2.1.
Fecha de cierre [presentación de ofertas]	28	SEPT	09:00 a.m.	La entrega de la propuesta y documentos que sean requeridos por la entidad en medio física, se hará por parte de los interesados, en la Oficina de contratación ubicada en el segundo piso del Palacio Municipal, en horario de 7:00 a.m. a 12:00 a. y de 2:00 pm a 6:00 p.m, únicamente	Fecha definida por la Entidad.
Informe de presentación de ofertas /Diligencia de apertura de las ofertas	28	SEPT	N/A	www.colombiacompra.gov.co	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del informe preliminar de evaluación	29	SEPT	07:00 a.m	www.colombiacompra.gov.co	Fecha definida por la Entidad.
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	29 de septiembre al 01 de octubre	enero febrero	11:59 p.m.	www.colombiacompra.gov.co	L. 1882/18 art. 1

Elaboró	Evelyn Vanessa Villanueva Molina	Cargo	Contratista	Firma	
Revisó PJ	GRUPO EMPRESARIAL 741 SAS	Cargo	Asesor Contratación	Firma	

Dirección; Carrera 4 # 5-78 barrio Bellavista Frente al Parque Principal
Teléfono: 317 515 8640 - Email: contactenos@solano-caqueta.gov.co
Pagina web: www.solano-caqueta.gov.co





MUNICIPIO DE SOLANO - CAQUETÁ
NIT: 800.095.786-1



Publicación del informe final de evaluación de la oferta	02	octubre	N/A	www.colombiacompra.gov.co	L. 1882/18 art. 1
Audiencia de adjudicación *opcional por la Entidad hacerlo en audiencia	02	octubre	N/A	En la Oficina de Contratación ubicada en el segundo piso del Palacio Municipal.	Fecha definida por la Entidad.
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	02	octubre	N/A	www.colombiacompra.gov.co	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.1.7.1.
Firma del contrato	02	octubre	N/A	En la Oficina de Contratación ubicada en el primer segundo piso del Palacio Municipal.	Fecha definida por la Entidad.

ARTÍCULO 4º.- CONSULTA DE DOCUMENTOS: El mencionado pliego de condiciones puede ser consultado y retirado en medio físico en la Oficina de Contratación ubicada de las Instalaciones de la Alcaldía Municipal (Carrera 4 No. 5-78 frente al Parque Principal). Teléfono 3175158640 Correo electrónico es contratacion@solano-caqueta.gov.co, de acuerdo al horario de la entidad y en medio electrónico puede ser retirado en la página del SECOP. Los estudios y documentos previos pueden ser consultados en medio físico y electrónico en los mismos sitios.

ARTÍCULO 5º.- VIGILANCIA Y CONTROL CIUDADANO: De conformidad con lo ordenado por el numeral 5º del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, se han convocado las veedurías ciudadanas para que ejerzan la vigilancia del proceso de contratación en todas o cualquiera de sus etapas.

ARTÍCULO 6º.- PUBLICACIÓN: Ordénese la publicación de la presente Resolución en el SECOP- Portal Único de Contratación a partir de la fecha de su expedición

ARTÍCULO 7º.- La presente Resolución rige a partir de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Municipio de Solano Caquetá, a los veintidós (22) días del mes de septiembre del año 2026.

ORIGINAL FIRMADO
LUIS HERNANDO GONZALEZ BARRETO
Alcalde Municipal

Elaboró	Evelyn Vanessa Villanueva Molina	Cargo	Contratista	Firma	
Revisó PJ	GRUPO EMPRESARIAL 741 SAS	Cargo	Asesor Contratación	Firma	

Dirección; Carrera 4 # 5-78 barrio Bellavista Frente al Parque Principal
Teléfono: 317 515 8640 - Email: contactenos@solano-caqueta.gov.co
Pagina web: www.solano-caqueta.gov.co

